

QUILMES, 7 de abril de 2009

VISTO el expediente N° 827-0311/09 y la propuesta para participar del auspicio de realización de las “IX JORNADAS DE RESIDENCIA DE TERAPIA OCUPACIONAL”, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas son de interés general de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que las Jornadas tendrán como principal objetivo generar espacios de comunicación e intercambio de experiencias entre alumnos, graduados y docentes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el auspicio del Departamento de Ciencias Sociales para las “IX JORNADAS DE RESIDENCIA DE TERAPIA OCUPACIONAL”, tal como se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 073/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

## **ANEXO**

La comisión organizadora de las IX JORNADAS DE RESIDENCIA DE TERAPIA OCUPACIONAL solicita el auspicio del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes

Las jornadas se llevaran a cabo el 16 de Mayo de 2009, en Hospital Bernardino Rivadavia.

Las Jornadas tendrán como principal objetivo generar espacios de comunicación e intercambio de experiencias.